

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

865 *HOLDING DE INVERSIONES FAVIFAM, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
TECLOSER INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con el artículo 73 y siguientes de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta General Universal de "Holding de Inversiones Favifam, Sociedad Limitada", celebrada el 1 de enero de 2015 aprobó, por unanimidad, la escisión financiera de la sociedad que reduce su capital y transmite en bloque la participación que posee en la mercantil "Montearco, Sociedad Limitada", a la sociedad beneficiaria de dicha escisión, de nueva creación, "Tecloser Inversiones, Sociedad Limitada", la cual se constituye simultáneamente y se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida, sobre el patrimonio transmitido.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y que asimismo a los acreedores de la sociedad escindida les asiste el derecho de oposición a la escisión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta General Universal.

Madrid, 1 de enero de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de "Holding de Inversiones Favifam, S.L".

ID: A150005981-1